CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LA SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO LOS DÍAS 30 Y 31 DE ENERO 2021(03/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Servicio de alquiler de un equipamiento de sonido e iluminación, montaje, desmontaje, ajuste y manejo en la sala multiusos del auditorio los días 30 y 31 de enero 2021.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO.

REQUERIMIENTOS TECNICOS DE SONIDO Y LUCES:

Transportes de materiales, montaje, ajuste, manejo del equipamiento y desmontaje

El material ofertado por las empresas deberá como mínimo cumplir o superar a las prescripciones técnicas.

Relación de prescripciones generales:

SONIDO.

P.A.

Un mínimo de 8 Cajas acústica activa 3 vias,1*18"+1*12"+1*2"/LF=600w rms MF=300w rms HF=100w rms o equivalente.

Cableado necesario.

Etapas de potencia: potencia 425w/8ohm;700w/4ohm;1200w/2ohm o superior y crossover.

CONTROL Y MONITORES DE SONIDO.

1 mesa de mezcla digital 24in/26out + Patch digital o equivalente.

Control de sonido para monitores mediante sistema remoto.

8 cajas de monitores acústica de escenario 1*12"+1*1,5"/LF=500w rms HF=80w rms/ o equivalente.

2 cajas de side fill autocalificadas de 500W con 1*12"+1*1" o equivalente.

Sistemas de infraestructura de corriente eléctrico según Reglamento de Baja Tensión.

Sistema de intercom de 3 puestos.

Microfonía según fichas técnicas adjuntas en el anexo I.

ESTRUCTURA.

Dos conjuntos de truss de 52cm x 52cm de una longitud mínima de 12 m (8 unidades de 3 m) Sistemas de unión del truss al sistema de elevación según normativa.

Motores de cadena de C.M.U. $1.000~{\rm Kg}$ (D8 con medida adicional de seguridad o D8+ / C1) o Sistemas análogos de iguales prestaciones.

ILUMINACIÓN.

- 8 Proyectores móvil beam o spot,200w, o equivalente.
- 8 Proyectores Par Led RGB + WA 12*12 o equivalente.
- 8 Proyectores móvil led wash 19*15W o equivalente.
- 1 Mesa de iluminación programable DMX 2 universos o equivalente.
- 1 máquina de niebla de 1.500 W tipo Hazer o equivalente.
- 1 sistema de infraestructura de corriente eléctrico según Reglamento de Baja Tensión.

Cableado necesario

El personal para <u>realizar el servicio de asistencia</u> al espectáculo será como mínimo de 1 técnico de P.A., 1 Auxiliar de Sonido y 1 Técnico de iluminación.

Dietas y alojamientos en caso de ser necesario.

MONTAJE:

El montaje previsto será el día 29 de enero, a confirmar por el departamento de producción del Auditorio. En caso de ser el montaje el mismo día 30, la empresa deberá establecer turnos de trabajo cumpliendo las jornadas laborales de los trabajadores.

El personal de carga y descargar será a cargo de la empresa adjudicataria. Estimando una cantidad de 4 personas por cuatro horas en el montaje y 4 personas por cuatro horas en el desmontaje.

3.- PLAZO DE EJECUCION.

Las fechas de actividades son: 30 Y 31 DE ENERO 2021.

Espacio de actividad: Sala Multiusos.

- MONTAJE: A concretar con Departamento de producción del auditorio.
- **DESMONTAJE**: A concretar con Departamento de producción del auditorio.

Los horarios de actuaciones quedan pendientes de establecer, siendo dos pases por día del mismo grupo.

GRUPOS PARTICIPANTES.

- RASPA DE GATO
- ORQUESTA DE LAS ESQUINAS

Pudiendo ser sustituido alguno de estos grupos por causa de fuerza mayor.

4.- PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de **5.800 euros** (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.218 €), supone un presupuesto total de 7.018 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En el caso de suspensión de actividades a consecuencia de la COVID19 en fechas anteriores al montaje, Zaragoza Cultural procederá a la cancelación del contrato y se comunicará al adjudicatario.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

2. Propuesta Técnica

- a) Se deberá de aportar propuesta técnica de los equipos a instalar y personal técnico conforme a las bases. (Plano de iluminación, pesos, instalación de sistemas de audio, etc.).
- b) Listado de equipamiento técnico que se oferta según las prescripciones solicitadas en el punto 2 del presente contrato.

c) Certificación Técnica:

- 1. Certificación del registro general de Telecomunicaciones de la empresa.
- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos de los cuadros eléctricos para luces y sonido, así como proyecto en caso de que dichos cuadros de acometida sean de mas de 63A en trifásica. (Boletín eléctrico de Baja tensión en vigor).
- 3. Certificación de revisión anual de los motores a instalar, en caso de que instale motores
- 4. Declaración responsable de disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor. Independientemente de la posterior coordinación de actividades empresariales.

d) Protocolo propio de la empresa en materia de la COVID-19

Documentación a entregar antes del comienzo de la actividad:

1. Certificado final de instalación <u>visado por el Colegio Oficial</u> competente antes del inicio de la actividad.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido) ----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos, documentales y de calidad exigidos en las presentes bases.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del quinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

- 1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
- 2. A través del Servicio de Correos, a la atención del departamento de Producción

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día, (**en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive, cd, dvd) y formato papel como se indicada a continuación

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados y numerados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 18 de enero de 2021

ANEXO I

4.DANI 1,2,3DANIEL	7,8,9 EDU		
	5,6 RAFA	10,11 OSCAR	12 LISARDO
			13FANNY 1
	Ana 14	Juan Luis 15	Gloria Titere 16

- GUIT. ELEC-ampli micro
- 2 VIOLIN ELÉCTRICO-D.I.
- MICRO COROS
- 4 MICRO COROS CLAVES, PEQ PERCU Y ARMÓNICA
- 5.6 GUIT ACU- D.I., MICRO VOZ
- 7,8,9 BATERÍA (BOMBO, CAJA, PLATOS)
- 10,11 GUITARRA ACÚSTICA- DI, MICRO COROS
- 12 BAJO-DI
- 13 TECLADO-DI
- 14 VOZ Ana
- 15 VOZ Juan Luis
- 16 VOZ muñeco Gloria escenario, I delante de la iz.

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U. CONTRATO MENOR (Ref. c.m. 03/2021)

